2021 2024

PROGRESO CON LIBERTAD Y JUSTICIA

APODACA, NUEVO LEÓN

GACETA MUNICIPAL

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CD. APODACA, NUEVO LEÓN

AÑO	NÚMERO	TOMO
2023	50	01

Viernes, 12 de Mayo de 2023

www.apodaca.gob.mx

DIRECTORIO AYUNTAMIENTO

LIC. Y C. P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

HÉCTOR MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN
TESORERO MUNICIPAL

VERÓNICA TREVIÑO GUTIÉRREZ
SÍNDICA PRIMERA

JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

ANDREA ANALY ELIZONDO ZAMBRANO
PRIMERA REGIDORA

SILVINO GALVÁN EGUÍA
SEGUNDO REGIDOR

WENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TERCERA REGIDORA

LEONARDO CANTÚ TÉLLEZ
CUARTO REGIDOR

MARLA AZUCENA TREVIÑO CANTÚ
QUINTA REGIDORA

FERNANDO MANUEL CASTILLO MORENO
SEXTO REGIDOR

NAYDY IVONNE VILLARREAL CHAPA
SÉPTIMA REGIDORA

JORGE LUIS DE LA GARZA TREVIÑO
OCTAVO REGIDOR

MAYRA ALEXANDRA MALDONADO SANTANA
NOVENA REGIDORA

JAVIER ESPARZA VALDEZ
DÉCIMO REGIDOR

REMEDIOS BELTRÁN ZACARÍAS
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

SERGIO MARTÍN ACOSTA RODRÍGUEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

RODRIGO MURILLO ULLOA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

SILVIA ORDOÑEZ GARCIA
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

JUAN ALBERTO PADILLA MALDONADO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

BERNABÉ JANETH ARRATIA MÉNDEZ
DÉCIMA SEXTA REGIDORA

GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

Directorio de la autoridad competente de la publicación.

Lic. Héctor Morales Rivera.
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Valeria Escalera Riojas.
Directora General de Gobierno
Responsable de la Gaceta Municipal

Coordinación Técnica del Ayuntamiento.

ÍNDICE

➢ ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

- Cuadragésima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento.

SUMARIO

➢ ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza someter a Consulta Pública Ciudadana la Iniciativa del proyecto de Reglamento de Prevención Social del Municipio de Apodaca, Nuevo León. -**4-5**

Aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza la Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2023 .- -**6-7**

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 12-DOCE- DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICÓ** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTE A LA **CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 09-NUEVE DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 49-CUARENTA Y NUEVE-** LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- -

ACUERDO No. 3
Aprobación y Autorización de la Consulta Pública Ciudadana de la Iniciativa del proyecto de Reglamento de Prevención Social del Municipio de Apodaca, Nuevo León.

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Artículos 33 fracción I inciso b), 36 fracción VII, 37 fracción III inciso c), 222, 223 y 226 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, **aprueba someter a Consulta Pública Ciudadana la Iniciativa del proyecto de Reglamento de Prevención Social del Municipio de Apodaca, Nuevo León.**

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Apodaca, CONVOCA a todos los ciudadanos del municipio, organizaciones y asociaciones debidamente identificadas y registradas para que participen en el proceso de Consulta Pública Ciudadana y envíen sus propuestas, sugerencias, comentarios u observaciones de la **Iniciativa del proyecto Reglamento de Prevención Social del Municipio de Apodaca, Nuevo León.**

El mencionado proyecto de Reglamento estará a disposición de quienes deseen participar en la oficina de Consejería Jurídica, ubicada en calle General Francisco Naranjo 412, Centro de Apodaca, Nuevo León, en un horario comprendido de las 08:00-ocho a las 16:00-dieciséis horas, así como en el Portal de Internet del Gobierno Municipal www.apodaca.gob.mx.

La recepción de la documentación correspondiente se realizará durante de los 15-quince-días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, en el horario y domicilio anteriormente señalados.

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

Todas las propuestas deberán ser presentadas por escrito; para el caso de personas físicas deberán contener: nombre, firma, domicilio y número telefónico y/o correo electrónico de quien la presente, además de allegar copia simple de una identificación oficial y de un comprobante de domicilio; para el caso de organizaciones y asociaciones, se deberá mencionar: la denominación de la organización o asociación, nombre completo del representante legal, domicilio fiscal y número telefónico y/o correo electrónico; además de presentar copia simple de la acta constitutiva, del poder del representante legal y de una identificación oficial del mismo.

Transitorios.

Primero.- Se giran instrucciones a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique la Consulta Pública Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta Municipal, así como en el Portal de Internet del Municipio y en uno de los diarios de mayor circulación del Estado. -

Segundo.- Una vez concluida la Consulta Pública Ciudadana, remítase a la mayor brevedad posible y por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento, las opiniones, sugerencias, propuestas, comentarios, observaciones o planteamientos presentados dentro de la Consulta Pública Ciudadana, a fin de proceder a la revisión, estudio y análisis de los mismos y dictaminar en definitiva la Iniciativa de mérito. -

DADO EN LA CALLE AVENIDA DEL COLECTOR, ENTRE LAS CALLES MORA Y LEÓN DE FRANCIA, EN LA COLONIA PASEO LAS FLORES. DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 09-NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE. -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Zaragoza e Hidalgo s/n, Colonia Centro, Apodaca, Nuevo León, México CP 66600

2

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 12-DOCE- DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICÓ** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTE A LA **CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 09-NUEVE DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 49-CUARENTA Y NUEVE-** LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- -

ACUERDO No. 4
Aprobación y Autorización del Acuerdo por el cual se autoriza la modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2023.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza la modificación del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2023-dos mil veintitrés-, respecto a la la adición de 2 obras para ejecutarse con Fondos de Desarrollo Municipal (ESTATAL) 2023, para quedar como se describe a continuación: -

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ESTATAL)	
OBRA	**MONTO**
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN CONALEP COL. VILLAS DE SAN CARLOS	**$2,978,079.00**
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN ESCUELA DE LA COL. ARTEMIO TREVIÑO	**$1,168,000.00**
TOTAL	**$4,146,079.00**

Quedando de la siguiente manera:

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ESTATAL)	
OBRA	**MONTO**
REMODELACIÓN DE DIF, COL. JARDINES DE MONTERREY	$ 3,800,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO COL. TRIANA	$5,800,000.00
CONSTRUCCIÓN DE SALÓN POLIVALENTE EN COL. STA. CECILIA	$7,400,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA POLIVALENTE COL. JACARANDAS	$2,900,000.00
REUBICACIÓN OFICINAS SERVICIOS PÚBLICOS	$8,000,000.00
RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN VARIAS CALLES DE LA COL. MISION DE FUNDADORES	$1,574,735.00
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN CONALEP COL. VILLAS DE SAN CARLOS	**$2,978,079.00**
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN ESCUELA DE LA COL. ARTEMIO TREVIÑO	**$1,168,000.00**
TOTAL	**$33,620,814.00**

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. - - - - - - - - -

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -

DADO EN LA CALLE AVENIDA DEL COLECTOR, ENTRE LAS CALLES MORA Y LEÓN DE FRANCIA, EN LA COLONIA PASEO LAS FLORES. DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 09-NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE. -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO